



Garantizará INE el principio de Representación Proporcional en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En un comunicado el INE afirma que garantizará el principio de Representación Proporcional en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y dice: “Conforme al artículo 44, numeral 1, inciso u), en relación con el artículo 327, ambos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del INE procederá a la asignación de diputaciones federales electas por el principio de Representación Proporcional, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva todas las impugnaciones interpuestas, a más tardar el próximo 23 de agosto.

“En ese sentido, la Representación Proporcional busca que la composición del Congreso de la Unión sea lo más parecida a la votación que alcanzó cada partido político. Es decir, el objetivo es asegurar la representación de las minorías para garantizar la pluralidad política”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-qh1zpKe1FQ1nVEFy?e=zi6fEg>